

CONVENIO AECA-ADESLAS para todos los asociados de AECA-CACERES CCA, familiares de los asociados, trabajadores y familiares de los trabajadores para la contratación de un SEGURO SANITARIO PRIVADO:

1. Producto ofertado: SEGURO DE SANIDAD COMPLETA PARA ASOCIADOS DE AECA CON ADESLAS

2. Normas de Contratación para el asegurado: No será requisito previo imprescindible la cumplimentación de la Solicitud de Seguro y Cuestionario de Salud por los asegurados.

3. Tarjeta Oro: Todos los asegurados recibirán un ejemplar de la Tarjeta Oro, para su presentación a los facultativos y centros sanatoriales cuando precisen usar los servicios y prestaciones cubiertas por la póliza.

4. Franquicia en concepto de **copago**: Se fija en 0€. (Toda compañía obliga a pagar lo que se denomina copago por consulta realizada de 1 ó varios euros cuando se acude a la consulta, en este caso el **coste es 0€**).

5. Periodos de Carencia: **Se suprimen todos los periodos de carencia** recogido en las Condiciones Generales de la Pólizas, para los asegurados por AECA.

6. Las condiciones del seguro están a vuestra disposición llamando a AECA 927.21.07.78. 7.

El coste del servicio completo de Seguro de Salud es de 37€ / mes PARA CUALQUIER EDAD y SEXO, la subida anual será la marcada por el IPC.

A su vez, se ofrece también el seguro Dental de la misma compañía, donde se establece una prima de seguro para garantizar todas las prestaciones bucales, con un sistema de franquicia y centros Odontológicos concertados.

Las características del seguro son:

1. Sin periodo de carencia.
2. Sin reconocimiento médico
3. Sin límite de edad
4. Prestaciones dentales con cargo alguno
5. Franquicias reducidas. Consultar tabla de Franquicias.
6. Servicios de urgencias 24 horas.

El coste del seguro Dental es de 7 €/mes.

Si se contratara el Seguro Sanitario + Seguro Dental el coste conjunto para el Asociado, familiares, trabajadores y familiares de los trabajadores sería de 42€/mes.

AQUEL ASOCIADO QUE YA DISPONGA DEL SEGURO SANITARIO EN LA MISMA COMPAÑÍA, PODRÁ SOLICITAR LA BAJA Y DARSE DE ALTA CON EL CONTRATO DE AECA, OBTENIENDO POR ELLO TODAS LAS VENTAJAS ANTERIORES (CONSULTAR CON AECA)